



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 3932  
TEMUCO, 06 OCT 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto N° 741 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que acepta la Oferta presentada por el Contratista Gustavo Rafael del Canto Ramírez para la ejecución de las obras: "Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue".

2.- El Decreto N° 299 de fecha 27 de Enero de 2014, que aprueba Contrato de ejecución de las obras: "Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue", celebrado mediante escritura pública de fecha 10 de Enero de 2014 entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. Gustavo Rafael del Canto Ramírez.

3.- La Boleta de garantía N° 361341 de fecha 03 de Enero de 2014 del Banco Security, por un monto de \$ 4.163.112.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Gustavo Rafael del Canto Ramírez para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: "Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue".

4.- El Decreto N° 1.942 de fecha 05 de Mayo de 2014, que aprueba la Modificación del Contrato de ejecución de las obras: "Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue", celebrado mediante escritura pública de fecha 17 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. Gustavo Rafael del Canto Ramírez.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que en el Decreto N° 2.225 de fecha 27 de Mayo de 2014, se devuelve la Boleta de Garantía N° 401050 de fecha 14 de Abril de 2014 del Banco Security, la cual es reemplazada por la Boleta de garantía N° 404569 de fecha 20 de Mayo de 2014 del banco Security por un monto de \$ 4.370.839.-

**DECRETO:**

1.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 404569 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Banco Security por un monto de \$ 4.370.839.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Sr. Gustavo Rafael del Canto Ramírez para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: "Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue", la cual es reemplazada por la Boleta de Garantía N° 418604 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Banco Security por un monto igual de \$ 4.370.839.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IDC/RZA

Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes